

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	201865
Número de orden de compra a modificar:	47890

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Nombre del solicitante:	Jenny Yasmin Pinzón Perilla
Proveedor:	Unión Temporal DPN 2019
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Pública III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-29 22:30:51

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
47285	CDP_CCE_18120	CDP-18120	CDP	18120
Nueva	VF_CCE_2-2020-068852_SECOPI	AVF-2-2020-068852	AVF	2-2020-068852

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.0	Unidad	508984766.74	CDP-18120	508984766.74

2	npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.0	Unidad	8793977.65	CDP-18120	8793977.65
3	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	300713.00	CDP-18120	601426.00
4	npu03--IVA	1.0	Unidad	1785126.69	CDP-18120	1785126.69

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.00	Unidad	260082648.00	AVF-2-2020-068852	260082648.00
Editado	1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.00	Unidad	508984765.54	CDP-18120	508984765.54

Detalle o justificación de la aclaración

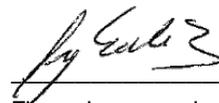
La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente requiere modificar la orden de compra No. 47890 para (i) liberar el presupuesto no ejecutado en la vigencia 2020 por un valor de \$1,20 del RP No 35820 generado el 30/04/2020 por el servicio de nube no consumido (ii) la continuidad del servicio de nube pública para las plataformas de SECOP I y Portal Web del 1 de enero del 2021 al 31 de marzo del 2021 por un valor de 260.082.648. La adición es soportada con la autorización de vigencia futuras ordinarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con número de radicado 2-2020-068852 del 29/12/2020. En virtud de lo anterior, el valor de la orden de compra No.47890 se modifica de \$520.165.297,08 a \$780.247.943,88. La adición es soportada con el documento Justificación Técnica del 29/12/2020 y la oferta del contratista del 17/12/2020, los cuales hacen parte integral del presente documento.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Claudia Ximena López Pareja

Documento: 34.560.535 de Popayán



Firma de proveedor

Nombre: LUZ ENEIDA BARÓN A

Documento: 52.146.398

5.2.0.3. Grupo de Desarrollo Sostenible

Doctora
CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA
Secretaria General
Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2020-114402
No. Expediente 2479/2020/SITPRES



Radicado: 2-2020-068852

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2020 11:36

Asunto: Autorización cupo de vigencias
futuras ordinarias para Inversión.

Estimada Dra. Claudia:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación radicada con el No. 1-2020-114402 el 10 de diciembre de 2020 en este Ministerio y correo electrónico del pasado 24 de diciembre, así como lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, la Ley 819 de 2003, el artículo 2.8.1.7.1.1 del decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS-, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias del Presupuesto de Gastos de Inversión de esa Agencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 0303-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

PROGRAMA: 0304 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

SUBPROGRAMA: 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

PROYECTO: 0002 INCREMENTO DEL VALOR POR DINERO QUE OBTIENE EL ESTADO EN LA COMPRA PÚBLICA. NACIONAL

Vigencia	Recurso	Pesos Corrientes
2021	Nación	\$ 2.140.240.741,0

La autorización de cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Agencia, tiene por objeto adelantar la prórroga y adición de los contratos para la prestación de los siguientes servicios:

- Mesa de Servicios de atención, comunicación y tecnológicos de la ANCP-CCE hasta marzo del 2021.
- Nube pública para el SECOP I y las otras plataformas tecnológicas y servicios que sirven de apoyo a la contratación pública hasta marzo del 2021.
- Nube pública para el SECOP II, hasta abril del 2021.

La Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante comunicación No. 20204340006496 del 7 de diciembre de 2020, emitió concepto favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, la Entidad cuenta con los registros presupuestales Nos. 1520,25220,35820,56220 y 57320 del 2020 y certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 3220, 25520,18120,23820 y 15120 expedidos por el Jefe de Presupuesto de esa Agencia.

El Coordinador del Grupo de Planeación del Departamento Nacional de Planeación, mediante comunicación No. 20206901619101 del 3 de diciembre de 2020, emitió concepto favorable para el trámite de la autorización de cupo de vigencias futuras.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras que se autorizan, están previstos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2021, aprobado mediante la Ley 2063 de 2020, siendo consistentes con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente del Sector Planeación, respecto de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, conforme lo dispuesto por la Ley 819 de 2003.

La ejecución de la presente autorización, deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigente sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso, así mismo, cabe anotar que esa Agencia es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018, al igual que las directrices de austeridad, impartidas en el Decreto 1009 de julio 14 de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018.

Cordialmente,

OMAR MONTOYA HERNÁNDEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional (E)

Copia: Dr. **Yesid Parra Vera**, Director de Inversiones y Finanzas Públicas, Departamento Nacional de Planeación, Calle 26 No. 13-19, Bogotá, D.C.

APROBÓ: Harley Rojas V.
ELABORÓ: José Antonio López Gutiérrez

Firmado digitalmente por: OMAR MONTOYA HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL (E)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	201865
Número de orden de compra a modificar:	47890

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Nombre del solicitante:	Jenny Yasmin Pinzón Perilla
Proveedor:	Unión Temporal DPN 2019
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Pública III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-30 15:54:06

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-31	2021-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
47285	CDP_CCE_18120	CDP-18120	CDP	18120
Nueva	VF_CCE_2-2020-068852_SECOPI	AVF-2-2020-068852	AVF	2-2020-068852

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.0	Unidad	508984766.74	CDP-18120	508984766.74

2	npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.0	Unidad	8793977.65	CDP-18120	8793977.65
3	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	300713.00	CDP-18120	601426.00
4	npu03--IVA	1.0	Unidad	1785126.69	CDP-18120	1785126.69

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.00	Unidad	260082648.00	AVF-2-2020-068852	260082648.00
Editado	1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.00	Unidad	508984765.54	CDP-18120	508984765.54

Detalle o justificación de la aclaración

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente requiere modificar la orden de compra No. 47890 para (i) liberar el presupuesto no ejecutado en la vigencia 2020 por un valor de \$1,20 del RP No 35820 generado el 30/04/2020 por el servicio de nube no consumido (ii) la continuidad del servicio de nube pública para las plataformas de SECOP I y Portal Web del 1 de enero del 2021 al 31 de marzo del 2021 por un valor de 260.082.648. La adición es soportada con la autorización de vigencia futuras ordinarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con número de radicado 2-2020-068852 del 29/12/2020. En virtud de lo anterior, el valor de la orden de compra No.47890 se modifica de \$520.165.297,08 a \$780.247.943,88. La adición es soportada con el documento Justificación Técnica del 29/12/2020 y la oferta del contratista del 17/12/2020, los cuales hacen parte integral del presente documento.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre:

Documento: